

19 ES 21 22	NUMERO 274634	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 SET. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1984

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A43B 1/06
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" CALZADO LIGERO PERFECCIONADO "

71 SOLICITANTE (S)

D. VICENTE MARTINEZ FERRANDEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ELCHE (Alicante).- Pedro Juan Perpiñán, 24.-

72 INVENTOR (ES)

D. VICENTE MARTINEZ FERRANDEZ

73 TITULAR (ES)

D. VICENTE MARTINEZ FERRANDEZ

74 REPRESENTANTE

D. JOSE LUIS SANTO LLORENTE

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial -- que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, con
cierne como su enunciado indica, a un calzado ligero --
perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada
que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siem-
pre este concepto en su más amplio sentido y nunca en -
limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente
todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza ac-
tualmente, tanto por su sencillez constructiva, comodi-
dad, resistencia, duración, indeformabilidad, higiene,
estética y economía.

Para la debida comprensión de este objeto, se
adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de
planos, en la que a título de ejemplo, se representan
todas y cada una de las partes que lo forman y relación
que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos se representa una
sección longitudinal del calzado cuyo registro se pre-
coniza.

En dicha hoja de dibujos se aprecian las siguien-
tes referencias:

1.- Piso propiamente dicho, constituido por una
plancha de material resistente y flexible, tal como elas-
tómeros o análogos.

La superficie inferior va granulada a efectos an-
tideslizantes.

2.- Plantilla ajustada en el plano superior del
piso -1-, constituida por una lámina de material apropia-
do, microporoso que actúa de elemento de compresión para
conferir al calzado la máxima comodidad.

Esas piezas -1- y -2-, van unidas en forma permanente.

5 3.- Cuña formativa del tacón, formada por un taco apropiado debidamente estructurado, a base de un material ligero, tal como corcho aglomerado o similar, fijado sobre el plano superior de la lámina solidaria -2-, asimismo en forma permanente.

10 4.- Capa de material guateado, tal como borra o análogo, previsto sobre el plano superior de la cuña -3- y asimismo fijado con carácter de imposible separación, por los sistemas adecuados.

15 Esta capa de guateado, presenta en su parte inferior y en forma solidaria una lámina de material microalveolar, en su parte inferior y en la superior otra sección de plantillaje microporoso y entre ambos, existe la disposición de una tela de fijación.

20 5.- Plantilla constituida por un tejido de recubrimiento del plano superior del piso y formando parte integrante e inseparable del conjunto laminar -4-.

Esta plantilla es de tejido afelpado o similar y supone la máxima comodidad para el pie del usuario, siendo dicho tejido de naturaleza absorbente del sudor.

25 6.- Guarnición periférica del piso del calzado, formada por un vulcanizado o similar que recubre el cerco correspondiente y enmarca al piso en reborde apropiado.

7.- Tiras que forman el correspondiente corte del calzado para su perfecta adaptación.

30 Estas tiras van también forradas del mismo te

jido que el plantillaje del piso -5- y su interior está constituido por una disposición superpuesta, - de capas de distintos guateados.

5 El conjunto está ajustado bajo patronaje ana
tómicamente constituido y el proceso de su fabrica-
ción será el más adecuado.

10 Este calzado podrá ser fabricado en cualquier
clase de material apropiado y en las formas y dimen-
siones más convenientes, no existiendo sobre el par-
ticular ninguna limitación.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del Mo
delo, se hace constar expresamente que cualquier modi-
ficación de detalle que se introduzca en el mismo, se
considerará incluida dentro de esta protección, en -
tanto que no altere o modifique esencialmente su fi-
nalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad,
las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

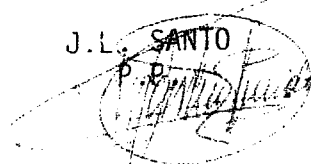
5 1º- Calzado ligero perfeccionado, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un piso básico, constituido por una lámina de material flexible y resistente, dotado de medios antideslizantes que lleva fijada superiormente otra capa de material microporoso y en la parte media posterior de esta se presenta el acondicionamiento de una cuña de material aglomerado y ligero, en tanto que en la zona -
10 media anterior se disponen unas capas en superposición a base de láminas porosas, guateado intermedio y tela de fijación intermedia, sobre cuyo conjunto existe un forro afelpado, estando unidas todas estas capas en forma permanente y quedando recubierto el cerco del piso
15 en toda su periferia por una capa de material microalveolar, el que guarnece el reborje del piso en su conjunto, contando este bloque con tiras formativas del corte correspondiente, las que van asimismo dotadas interiormente de capas de guateados y fijadas permanentemente en los laterales correspondientes del bloque.
20 que.

2º- CALZADO LIGERO PERFECCIONADO.

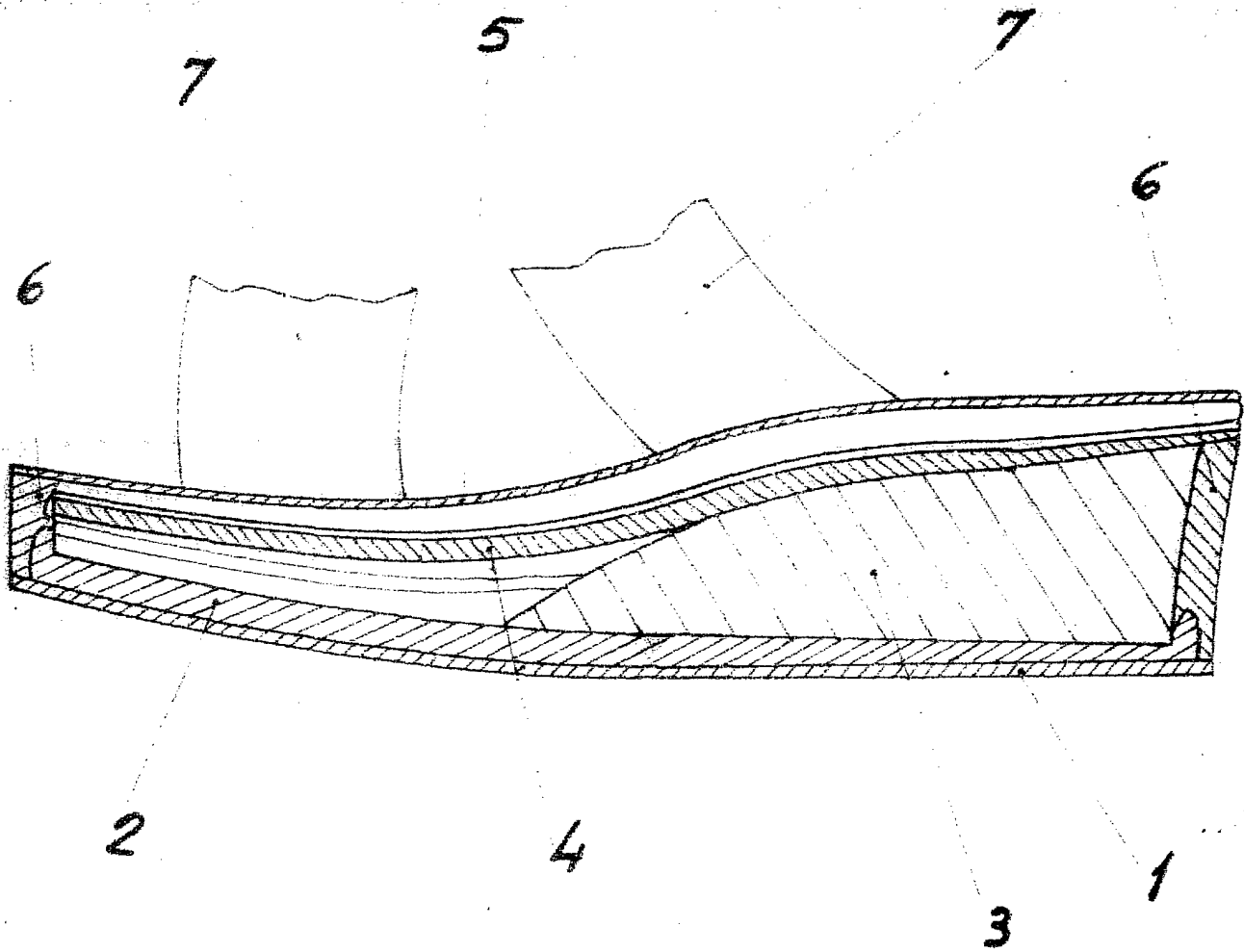
Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina, así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid, 30 SET. 1983

J.L. SANTO



274694



Escala variable

Madrid: 30 SET, 1983

PP
Ferrandez